



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER28-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

En la ciudad de Tulum, municipio del mismo nombre, Estado de Quintana Roo, siendo las 15:00 horas, del 16 de octubre de 2025; se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio anexo al Palacio Municipal de Tulum, sito en la avenida Tulum Oriente, manzana 1, lote 1, C.P. 77780, de la colonia Centro en esta ciudad de Tulum, Quintana Roo, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas se señalan al final de la presente acta con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **MT-LPN-SER28-OM-2025** relativo al **"SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM"** correspondiente a fondos de Recursos Fiscales para el Ejercicio Fiscal 2025, de la partida presupuestal **"3311 Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados"** de acuerdo a lo previsto en el Artículo 68 Fracción VII, VIII y IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en lo sucesivo "El reglamento" así como lo señalado en las Bases para este procedimiento. De acuerdo con el siguiente:

Orden del Día:

1. Registro en la lista de asistencia.
2. Notificación del Fallo
3. Redacción del Acta de Fallo
4. Lectura y firma del Acta de Fallo y cierre del Acto.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día; toma el uso de la voz el C. Claudio Cortes Méndez, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios, designado para presidir el presente acto, e informa que una vez concluido el registro previo de asistencia, se confirma la participación de:

Por parte del comité

C. Claudio Cortes Méndez, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Jessica Ramírez de la Rosa, Oficial Mayor y Presidente del Comité; Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de Presidencia y Asesora Jurídica del Comité; Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez Titular del Órgano Interno de Control y Asesor Normativo del Comité (Representante: Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez).



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

MT-LPN-SER28-OM-2025

SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

Por parte de los LICITANTES, se informa que se encuentran presentes los representantes de las empresas LOYAL SERVICIOS LEGALES, S. A. DE C. V. y TRVK ADMINISTRATIVE SERVICES S. A. DE C. V., mismos que cuentan con registro de interesados a dicha Licitación Pública Nacional. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número dos del Orden del Día; el C. Claudio Cortes Méndez, informa que este acto de fallo sustituye al de notificación personal y que contra la resolución del mismo no se interpondrá recurso alguno, salvo el recurso de inconformidad que se haya presentado; señala también que el acta que se elabore será firmada por los licitantes participantes y por los funcionarios que hayan llevado a cabo la diligencia; y que la falta de la firma de los participantes no invalidará el acta y se entregará copia de la misma a todos los asistentes.

Haciendo uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, comunica a los presentes que continuando con el Orden del Día se informa que se realizó un dictamen previo para revisar las ofertas aceptadas, que éstas reúnan, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como resultado del Dictamen previo respecto de la documentación e información legal, técnica y económica que integran las proposiciones que fueron aceptadas, se llevó a cabo un análisis de forma cualitativa de todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes antes mencionados, considerando entre otros aspectos que la documentación se hayan presentado en original sobre papel membretado de los licitantes, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras; que en todos los documentos sea claramente identificable la Razón social o nombre del licitante, el nombre del representante legal y su firma, si lo hubiese, o el de la persona física según sea el caso, así como el número y objeto de la licitación; que el contenido de cada uno de los documentos sea acorde con el requisito que éste deba satisfacer y en general que no presente errores que sean motivo para desechar su proposición de acuerdo al numeral VI.5.1 de las bases de licitación del presente procedimiento.

Asimismo se procedió a valorar las proposiciones económicas de los licitantes verificando que sus ofertas económicas sean presentadas en moneda nacional, a dos decimales, que no presenten errores aritméticos, en cuyo caso se realizarán las correcciones pertinentes sin que éstas afecten el precio unitario ofrecido; también se verificó que hayan cotizado el total de conceptos requeridos en la partida única y que el importe total de sus ofertas económicas se encuentren por debajo del presupuesto autorizado para esta contratación y que la garantía de sostenimiento de sus proposiciones económicas cumplan con los porcentajes solicitados en las bases.



MUNICIPIO DE TULUM
2024-2027
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MT-LPN-SER28-OM-2025
SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE
INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

Por todo lo antes expuesto se concluye que el **FALLO** de la presente licitación queda como a continuación se detalla:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON NÚMERO MT-LPN-SER28-OM-2025 “SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM”

Licitante: TRVK ADMINISTRATIVE SERVICES S. A. DE C. V.

MONTO TOTAL CON IVA: \$2,990,000.00

PRECIO EN LETRA CON IVA: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Lo anterior acorde al numeral VI.5.2 de las bases de licitación del presente procedimiento que señala:

El contrato será adjudicado A UN SOLO LICITANTE, siendo éste aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que se determina, adjudicar al licitante cuya persona moral es TRVK ADMINISTRATIVE SERVICES S. A. DE C. V., como única fuente con el 100% de la presente Licitación Pública Nacional por el monto total de **\$2,990,000.00 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** con los impuestos incluidos, por las razones y fundamentos antes descritos, dicho servicio será pagado con Recursos Fiscales, comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal del Ejercicio Fiscal 2025. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

Por consiguiente, y en atención al punto número tres del Orden del Día; en uso de la voz, el C. Claudio Cortes Méndez, señala que se procede a redactar la presente acta, para su posterior lectura y firma. Se concluye este acto dando inicio al siguiente punto del Orden del Día.

Agregando a lo anterior, el punto número cuatro del Orden del Día: se procede a dar lectura y a recabar las rúbricas de cada hoja y las firmas al calce de la misma de los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes. Este documento pasa a formar parte integrante de las bases del procedimiento de licitación vigente.



MUNICIPIO DE TULUM

2024-2027

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

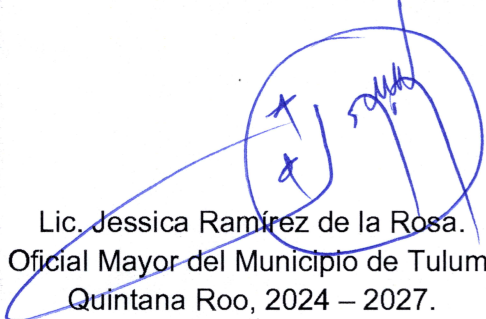
MT-LPN-SER28-OM-2025

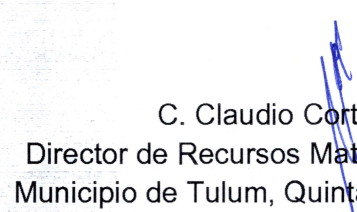
SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026 Y REFORMA A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM

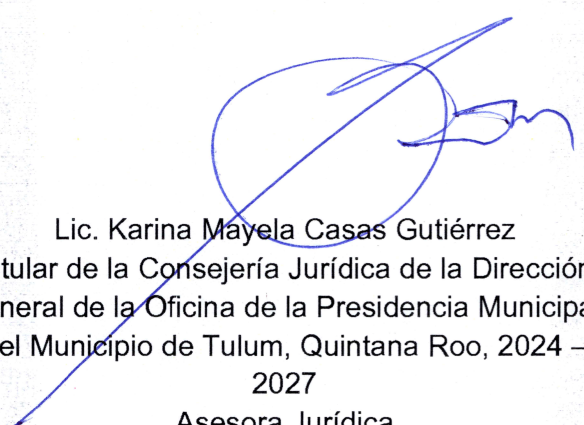
Se procede a dar por terminado este acto siendo las 15:30 horas del día 16 de octubre de 2025 y se entrega a los licitantes copia fotostática de la presente acta, como constancia de su notificación.

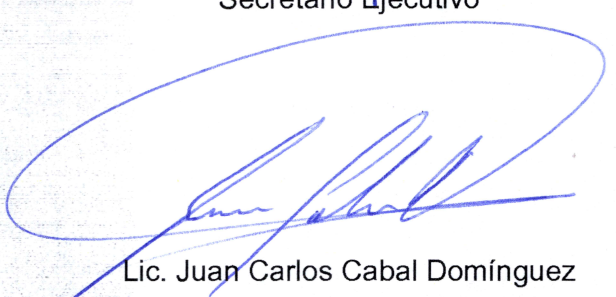
Así mismo se hace del conocimiento al LICITANTE GANADOR que deberá presentarse el día 17 de octubre de 2025 a las 09:00 horas para la firma del contrato y proceda a realizar el trámite de su fianza de cumplimiento.

“Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo”


Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.
Oficial Mayor del Municipio de Tulum,
Quintana Roo, 2024 – 2027.
Presidente


C. Claudio Cortes Méndez.
Director de Recursos Materiales y Servicios del
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.
Secretario Ejecutivo


Lic. Karina Mayela Casas Gutiérrez
Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección
General de la Oficina de la Presidencia Municipal,
del Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 –
2027
Asesora Jurídica


Lic. Juan Carlos Cabal Domínguez
Representante del
Lic. Hugo Ricardo Mendoza Gutiérrez
Titular del Órgano Interno de Control del
Municipio de Tulum, Quintana Roo, 2024 – 2027.
Asesor Normativo